



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 DIC 1992

Expte. Nº 21.053/92

VIETO:

La resolución Nº 089-92 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo O'Kativia", dictada ad-referendum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Sra. María Julia Peñaloza Decó, como Auxiliar Docente con 18 Hs. de las asignaturas "Lógica y Metodología de la Ciencia" y "Ética", correspondiente al turno tarde del referido Instituto, a partir del 12 de Octubre del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1993;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 089-92 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo O'Kativia", de fecha 5 de Octubre de 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



  
 NELIDA PERLATI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

  
 Lic. SONIA ALVÁREZ de CASALI  
 SECRETARIA ACADÉMICA

  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 661 - 92